



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez
Diputado Distrito Nacional

Santo Domingo, D.N.

Martes 26 de Mayo del 2026

Al: **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria**
Honorable Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Vía: **Francisca Ivonny Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente,

Cortésmente, por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sea introducido y colocado en la agenda del día, el proyecto de resolución anexo que lleva como título: **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED) Y AL MINISTERIO DE DEPORTES LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DEL BARRIO DE LA PUYA, ESCUELA PROF. JUAN BOSCH, UBICADA EN EL SECTOR LA PUYA DE ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL”**.

Dándole las gracias por la atención prestada, sin otro particular, se despide

Atentamente,

Manuel de Jesús Núñez Guerrero

Diputado Circunscripción 2

Distrito Nacional





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez

Diputado Distrito Nacional

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROPUESTO POR: Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Circunscripción 2, Distrito Nacional.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED) Y AL MINISTERIO DE DEPORTES LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DEL BARRIO DE LA PUYA, ESCUELA PROF. JUAN BOSCH, UBICADA EN EL SECTOR LA PUYA DE ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República, en su Artículo 63, establece el derecho a la actividad física y el deporte, encomendando al Estado la promoción y fomento de estas actividades, para lo cual debe garantizar los recursos necesarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Cancha del Barrio de La Puya, Escuela Prof. Juan Bosch, ubicada en el sector La Puya de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, es un espacio deportivo emblemático y de gran importancia para la comunidad, donde miles de jóvenes y deportistas se reúnen diariamente a practicar baloncesto, voleibol y otras disciplinas deportivas.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez

Diputado Distrito Nacional

CONSIDERANDO TERCERO: Que el techado de dicha cancha garantizaría la práctica deportiva de manera continua e ininterrumpida, independientemente de las condiciones climáticas, permitiendo a los jóvenes entrenar de forma segura y regular, y fomentando el desarrollo de atletas competitivos del sector.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Club Deportivo y Cultural Montaña, junto a las asociaciones deportivas, fundaciones, juntas de vecinos e iglesias del sector, han manifestado de manera reiterada la necesidad urgente de contar con una infraestructura techada que cumpla con los estándares adecuados para la organización de torneos, entrenamientos y actividades comunitarias.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el techado de la cancha beneficiará no solo a los deportistas, sino a más de 25 mil puyeros y residentes de La Puya de Arroyo Hondo y sectores aledaños, convirtiéndose en un centro de esparcimiento para actividades culturales, sociales y recreativas que fortalecerán la cohesión comunitaria.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la inversión en esta obra contribuirá a disminuir los índices de delincuencia y vicios en el sector, al ofrecer a la juventud un espacio sano donde canalizar su energía, aprender valores y mantenerse ocupada en actividades constructivas.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez

Diputado Distrito Nacional

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la ejecución de este proyecto permitirá a los jóvenes de La Puya prepararse adecuadamente para competencias locales, nacionales e internacionales, potenciando el talento deportivo del barrio y enorgulleciendo a toda la comunidad.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) y el Ministerio de Deportes (MIDEREC), conforme a sus competencias establecidas en la Ley No. 247-12 y la Constitución de la República, tienen la obligación de coordinar esfuerzos para la mejora de las infraestructuras deportivas y comunitarias en beneficio de la población.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez

Diputado Distrito Nacional

VISTAS:

1. La Constitución de la República, en su Artículo 63, que establece el deber del Estado de promover la actividad deportiva.
2. La Ley No. 247-12, que obliga al MIVED y al MIDEREC a colaborar en proyectos de esta naturaleza.
3. La necesidad de garantizar el uso continuo de la cancha para el desarrollo social y deportivo de más de 25 mil puyeros.
4. El beneficio comunitario que representa esta obra para la reducción de la delincuencia y el fortalecimiento de los valores juveniles.
5. La solicitud unánime de la comunidad organizada del sector La Puya de Arroyo Hondo.

RESUELVE:

Único: “SOLICITAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED) Y AL MINISTERIO DE DEPORTES (MIDEREC) LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DEL BARRIO DE LA PUYA, ESCUELA PROF. JUAN BOSCH, UBICADA EN EL SECTOR LA PUYA DE ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL.”



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Manuel Núñez

Diputado Distrito Nacional

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Congreso de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Mayo del año 2026.

Manuel de Jesús Núñez Guerrero

Diputado Circunscripción 2

Distrito Nacional

